



PROYECTO DE REINGENIERÍA UNP CORTE: ENERO 2021

1. PRINCIPALES LOGROS:

El tiempo promedio para la evaluación de las 529 OT's recibidas durante el mes de enero, por parte de la Subdirección de Evaluación del Riesgo fue de 77 días hábiles (Presentando 12 días de extemporaneidad frente a la meta de 65 días hábiles del PND, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 81,54%).

2. FASE DE DISEÑO

2.1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO¹:

2.1.1. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA:

En la formulación del Plan de Acción Institucional de la vigencia 2021 se incluyeron 2 actividades relacionadas con la Reingeniería, tal como se aprecia a continuación:

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL- PEI				
Objetivos Estratégicos Institucionales	Estrategias Institucionales	Actividades	Peso de la actividad	Producto
3. Gestionar soluciones estratégicas que contribuyan a la garantía efectiva al derecho a la vida, libertad y seguridad de las poblaciones objeto y optimizar los tiempos de respuesta en la ruta de protección.	5. Reducir el tiempo de respuesta promedio entre la solicitud, aprobación, recomendación y la implementación de medidas de protección en la ruta individual para defensores de derechos humanos y otras poblaciones previstas en el marco del decreto 1066 de 2015.	Ejecutar el Proyecto de Reingeniería de la UNP	16,66%	Actividades ejecutadas en el proyecto de reingeniería
	6. Actualizar y adecuar las medidas de prevención y protección colectiva con enfoques diferenciales con énfasis en el fortalecimiento organizacional, medidas de tipo psicosocial y cartografías del cuerpo respecto a agresiones físicas.	Ampliar el Proyecto de Reingeniería a la Ruta de Protección Colectiva	100%	Documento de Reingeniería de la Ruta de Protección Colectiva

¹ Este componente integra las acciones relacionadas con el fortalecimiento de capacidades estratégicas como planes, mecanismos de seguimiento y control y funcionales como procesos, procedimientos, personas, infraestructura que contribuyen con el cumplimiento del principio de oportunidad.



2.1.2. INDICADORES ASOCIADOS

A continuación, se presentan los indicadores asociados a los productos planificados para la actual vigencia:

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI								Frecuencia Reporte
Actividades	Peso de la actividad	Producto	Indicador	Unidad de Medida	Formula del Indicador	Tipo de Indicador	Proceso Responsable	
Ejecutar el Proyecto de Reingeniería de la UNP	16.66%	Actividades ejecutadas en el proyecto de reingeniería	Porcentaje de avance de las actividades definidas en el proyecto reingeniería	Porcentaje	$((N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas para la implementación del proyecto de reingeniería}) / (N^{\circ} \text{ de actividades programadas para la implementación del proyecto de reingeniería})) * 100$	Eficacia	Gestión Integrada MIPG-SIG	Mensual
Ampliar el Proyecto de Reingeniería a la Ruta de Protección Colectiva	100%	Documento de Reingeniería de la Ruta de Protección Colectiva	Porcentaje de avance de las actividades definidas en el proyecto reingeniería para la ruta de protección colectiva	Porcentaje	$((N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas para la implementación del proyecto de reingeniería}) / (N^{\circ} \text{ de actividades programadas para la implementación del proyecto de reingeniería})) * 100$	Eficacia	Gestión Integrada MIPG-SIG	Trimestral

2.1.3. DESIGNACIÓN DE ENLACES DE REINGENIERIA VIGENCIA 2021

Se solicitó la designación de los enlaces de REINGENIERIA de cada una de las dependencias con el fin de concertar el plan de trabajo para la actual vigencia.

2.1.4. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

Se concertó la modificación de la estrategia de comunicaciones dando alcance a las partes interesadas externas en consideración a la recomendación recibida de la Procuraduría General de la Nación.

2.2. COMPONENTE TECNOLÓGICO²

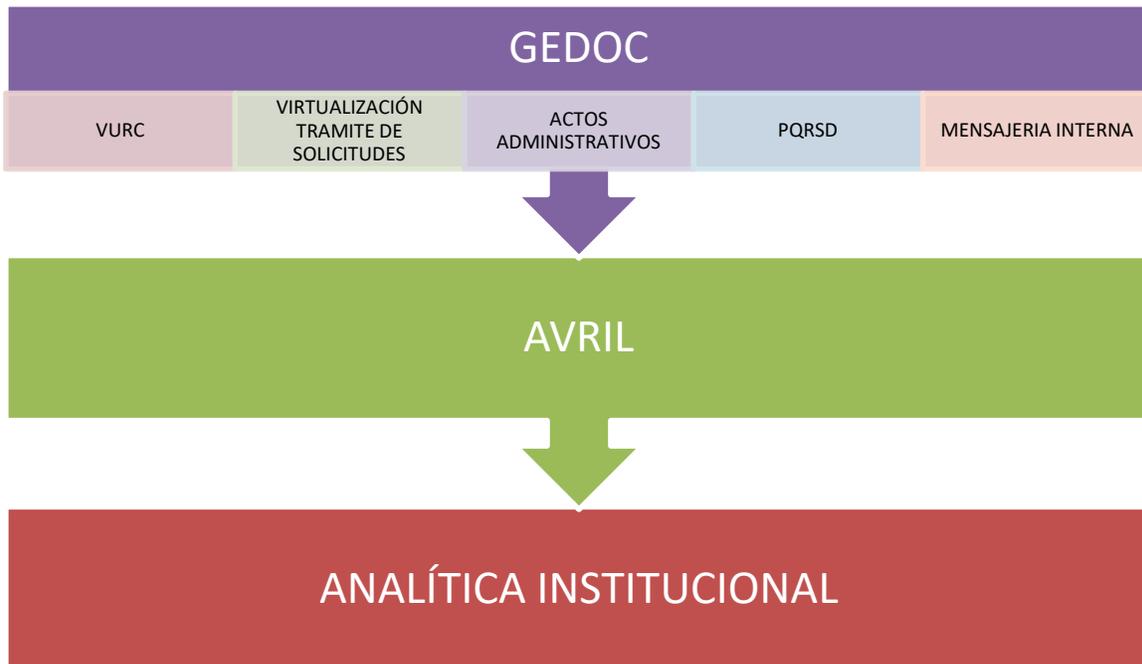
Se presentaron los avances de la vigencia 2020, así:

La implementación de un gestor documental permitirá en el corto plazo mejorar la calidad del dato y alcanzar una mejor trazabilidad de todos los requerimientos que se reciben en la UNP, así mismo y de la mano con esta herramienta tecnológica, se está dando inicio a la implementación de la Directiva Presidencial 004 de 2012 cuya finalidad es propender en el mediano plazo implementar la Política de Cero Papel, lo cual se ve reflejado en que los formularios de Solicitud de Medidas de Protección se

² Este componente incluye el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas en las actividades claves de la ruta de protección
Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-04 V3
de 12



haga de forma virtual por medio de la Página Web de la entidad³ y a través de la herramienta que se ha denominado GEDOC. Por otra parte, se avanza en el diseño, desarrollo e implementación de las herramientas tecnológicas que permitan mejorar la operación al interior de la entidad y poder monitorear el estado de las evaluaciones del riesgo y la implementación de medidas, como todos aquellos temas operativos que forman parte del servicio que se presta en la UNP. Las dos herramientas que se están diseñando e implementando, una se denomina AVRIL la cual tiene relación con todo lo concerniente a la Subdirección de Evaluación del Riesgo y de otra herramienta que se está desarrollando e implementando es la que es un apoyo a la supervisión de los contratos de las rentadoras para el manejo y control de los vehículos de protección.



³ Actividad alineada al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-04 V3
de 12



2.2.1. GEDOC

2.2.1.1. VURC

Hacia el último trimestre del año 2020 se inició el acompañamiento técnico al Proveedor y al usuario⁴ por parte del equipo de Desarrollo de GGTI. En las observaciones iniciales derivadas de los encuentros con los usuarios, se evidenció que era necesario realizar un análisis general del aplicativo por flujos de trabajo, así como de forma integrada.

En este sentido, se inició la verificación en el formulario del flujo de radicación encontrando que el aplicativo no acogía la totalidad de las funcionalidades necesarias para el proceso de radicación. El formulario, presentaba problemas de campos sin validaciones, generaba errores, no presentaba históricos, no permitía adjuntar soportes, no permitía la selección en listas desplegadas, no permitía la impresión de stickers, no cuenta con un módulo de reportes acorde con la necesidad de la Unidad y no permitía la clasificación por tipo de correspondencia. De otra parte, los números de radicación (EXT) aun cuando el sistema los genera, únicamente se están dando en Radicación y no en los demás flujos de trabajo donde se hace necesario radicar un documento, esto dado que los flujos de trabajo se encuentran independientes.

Dado lo anterior, se evidenció y se expuso al Proveedor la apremiante necesidad de integrar todos los flujos de trabajo en un solo macro flujo, ya que se dificulta el traslado de los diferentes tipos de solicitudes entre los flujos de trabajo, requiriendo otras labores administrativas para gestionarlas; así como, la radicación de documentos en otras dependencias que actualmente lo vienen realizando.

De otra parte, en el flujo de la Solicitud de Protección Individual se evidenció que de igual forma no acogía la realidad de las actividades y detalles del procedimiento; se encontró un formulario básico y desactualizado, no se tenía la forma de guardar la debida trazabilidad de los datos remitidos por el peticionario y la gestión propia de los asesores frente a estos datos. No se contaba con la funcionalidad de cargar documentos soporte ni con la posibilidad de generar reportes asociados y detallados con la necesidad de la entidad. Igualmente, se verificó que no existe una interfaz entre el flujo de radicación y este flujo, impidiendo el envío de casos desde la ventanilla hacia este proceso de forma automática y/o devoluciones desde el mismo.

Frente a los flujos de PQRS y Solicitudes de Protección Colectiva, aun no se ha podido establecer un avance detallado, puesto que el proveedor se encuentra focalizado en los flujos anteriormente descritos. Sin embargo, durante el lapso de una capacitación al usuario para el módulo de PQRS se presentaron problemas técnicos en el aplicativo que impidió su culminación.

⁴ Equipo de Radicación y Equipo de Solicitudes de Protección.
Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-04 V3
de 12



A partir de la situación encontrada, se estableció junto con el Proveedor y los usuarios, iniciar labores de análisis y rediseño de los formularios de Radicación y Solicitudes de Riesgo Individual, frente a este último la integración de un nuevo formulario denominado FUSIER requerido por los interesados del Sistema hacia mediados del año 2020, previo al apoyo brindado desde el equipo de Desarrollo.

En ese sentido, a la fecha se han adelantado las siguientes actividades:

Flujo de Radicación:

Teniendo en cuenta la necesidad propia del proceso de radicación fue necesario realizar los siguientes ajustes, **específicamente en la recepción de correspondencia**, haciendo falta determinar el funcionamiento posterior a este, a través de todo el flujo al interior de todas las dependencias de la entidad.

Las situaciones encontradas, algunas en acompañamiento de GGTI, otras de forma directa entre el equipo de Radicación y el Proveedor, las cuales fueron socializados con el proveedor y debidamente ajustados frente a: mejoras de velocidad, adición de opción sobre medio de recepción del documento (correo electrónico, correo físico, ventanilla), adición de campos información para la creación de usuario (cedula de ciudadanía, correo electrónico, dirección, institución, cargo, ciudad, modificación de datos de usuario ya creado (actualizar datos)), modificación asignación aleatoria automática para el segundo paso de digitalizar el documento para que este se pueda asignar por el propio radicador, corrección debido a que había muchos campos en la opción de "prioridad" y se incluyó la posibilidad de una clasificación por tipo de correspondencia.

Así mismo, adición de campo para asignar copias de seguimiento y/o conocimiento, adición campo de fecha original del documento, reingeniería en el diseño del formulario de la VURC, ajuste para que el campo de número identificación no fuera obligatorio, adición de lista desplegable para número de identificación (sin documento), se encontraban 2 campos de dirección en los datos del solicitante, por lo tanto, se dejó solo 1, se ajustó aumento de la capacidad para documento adjunto, ajuste de motivo de devolución ya se encontraba en la bandeja del radicador y no en el usuario de la dependencia que está realizando la devolución, ajuste de novedad para visualizar la nota del motivo de devolución, adición de campo para que el radicador pueda reasignar el caso devuelto al área competente, ajuste para que quede el mismo número del caso en el momento donde hay una devolución del documento al radicador, en el mismo flujo, debido a que este se daba por terminado y se asignaba un nuevo número de caso, es decir, se duplicaba la información, adición de la dirección de contacto para los datos del solicitante y se eliminación de opción "terminar caso", decisión que no era competencia del área de radicación.

Igualmente, el proveedor incluyó la funcionalidad que permitiera adjuntar soportes en formato pdf y correo electrónico para cada solicitud, ajuste para añadir el símbolo "#" en el



campo de dirección, ya que no estaba habilitado, ajuste de novedad en campo de "dirección" en los datos del solicitante, debido a que no se actualizaba, ajuste de nota al momento de realizar una actualización de datos en creación del solicitante y el proveedor incluyó la funcionalidad para visualizar solicitudes previas del peticionario bajo el número de identificación.

Se determinó que se encuentra pendiente por ajustar de parte del Proveedor, en el aplicativo, los siguientes aspectos:

- ✓ Desbloqueo de los 3 desplegables: número identificación, departamento, ciudad.
- ✓ Ajuste Stiker impresora ZEBRA ZD620.
- ✓ Ajuste de la funcionalidad de la herramienta de reportes.
- ✓ Paginación de las vistas de solicitudes previas.
- ✓ Creación de usuarios y capacitación (Por determinar).
- ✓ Determinar el funcionamiento posterior a la recepción del documento, a través de todo el flujo al interior de todas las dependencias de la entidad.
- ✓ Unificación del flujo de radicación en un Macro flujo a fin de reasignar solicitudes.
- ✓ Determinar los grados de reserva que se va a realizar al interior de la entidad.

De otra parte, El Grupo de Gestión documental informó que han realizado treinta y cuatro (34) pruebas las cuales se encuentran documentadas con los resultados obtenidos y observaciones encontradas.

Flujo de Solicitud de Protección Individual

Frente a la necesidad expresada por el usuario, a fin de mantener la trazabilidad de los cambios a los datos, requerido en el proceso de solicitudes de protección, fue necesario dividir las actividades del proceso en tres etapas denominadas Formulario A, Formulario A1 y FUSIER; y, por lo tanto, iniciar los ajustes correspondientes que fueran consecuentes con la dinámica actual del grupo de trabajo.

1. Formulario de Protección Individual (A):

- El formulario encontrado en el aplicativo no era consecuente con el formulario estipulado por la Unidad. Frente a esta situación, se solicitó la actualización de los campos de forma debida y consecuente con el formulario establecido a la fecha.
- Fue requerido por el equipo de Calidad de la SER actualizar la versión 2 del formulario de protección individual, lo cual redundo en la solicitud al Proveedor de actualizar el formulario de protección individual a V3 en el aplicativo, dado los cambios en algunos de los campos.



- Se requirió al Proveedor con el acompañamiento de los usuarios, establecer la obligatoriedad de algunos de los campos en el formulario, acorde con las necesidades del proceso.
- Así mismo, se requirió adecuar el aplicativo para que tuviera la funcionalidad que permitiera cargar los documentos soporte para iniciar la ruta de protección.
- Se requirió actualizar los campos del formulario específicamente los de Departamento, ciudad o municipio, puesto que no estaban enmarcados bajo el estándar del DANE.
- Se identificó la necesidad de establecer un concepto jurídico, con el propósito de determinar la validez del envío del formulario aceptando los términos; tal como se realiza con la firma en el formulario físico.

2. Formulario de Protección Individual (A1):

- Se requirió la construcción de un segundo formulario copia del formulario original de solicitud de protección individual, que precargara los datos de este, y donde el asesor pudiese modificar algunos de los datos sin alterar la información inicialmente digitada por el peticionario.
- Se requirió que en el formulario A1 el asesor tuviera la funcionalidad de cargar, eliminar, reemplazar documentos que previa convalidación debiera hacerse.
- Fue necesario realizar ajustes en ortografía, redacción y sintaxis en los formularios.

3. FUSIER:

- Enmarcado en el proceso de Reingeniería, fue requerido al proveedor la inserción de un nuevo formulario denominado FUSIER.
- Se requirió la automatización de respuestas a través de correos electrónicos desde el aplicativo, en total cuarenta y siete (47) plantillas para algunas etapas del proceso (en proceso).
- Se requirió incluir otro paso en la tarea de revisión y aprobación por el asesor de Calidad (en proceso) previo a la aprobación de FUSIER.
- Fue requerido ajustar varios campos en el formulario FUSIER.



2.2.1.2. ETAPAS DE GESTIÓN PARA GEDOC:

ETAPAS



2.2.2. POWER FILE:

El Gestor documental construido en el aplicativo de power file, encargado específicamente de administrar la recepción, producción, gestión, trámite y disposición final de los documentos de la entidad, requiere de un diagnóstico por parte de personal competente que permita conocer que recibió la entidad en su momento, frente a la necesidad y dinámica actual. En este sentido, en caso de determinar que se requiere ajustes de forma y fondo se procederá a documentarlas e informarlas para que desde las instancias competentes se determine el proceso a seguir.

2.2.3. VIRTUALIZACIÓN DE TRAMITE DE SOLICITUDES

Desde el punto de vista funcional del aplicativo, los flujos de PQRS, solicitudes de protección individual y colectivo se encuentran en diferentes fases de diagnóstico, diseño y pruebas para su posterior validación e implementación.

2.2.4. ACTOS ADMINISTRATIVOS

2.2.4.1. GEDOC MÓDULO DE RESOLUCIONES

Actualmente, el módulo de resoluciones se encuentra en producción, soportando las actividades de la elaboración, revisión, aprobación de los actos administrativos derivados de los Comités CERREM. Este módulo ha presentado algunas situaciones a

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-04 V3
de 12



lo largo de tiempo, algunas ya subsanadas y otras que se están generando de forma ocasional. Frente a este último, se encuentran los siguientes:

- Duplicidad de los casos: la duplicidad se ha presentado de dos formas distintas; la primera, el cargue de la misma información con ID distinto y la segunda, la información es la misma visualizándose dos veces.
- Algunas de las plantillas requieren ser ajustadas en su contenido.
- La plantilla denominada “en blanco” está presentando problemas en cuanto a que una vez se guardan los cambios realizados y se transfiere para la aprobación este documento, dichos cambios no se mantienen, observándose inicialmente lo proyectado por el CERREM.
- Se requiere construir reportes personalizadas distintos con los que actualmente cuenta la herramienta.

2.2.5. PQRS

Frente al flujo de PQRS, aún no se ha podido establecer un avance detallado, puesto que el proveedor de GeDoc, se encuentra focalizado en los flujos anteriormente descritos. Sin embargo, durante el lapso de una capacitación al usuario para el módulo de PQRS se presentaron problemas técnicos en el aplicativo que impidió su culminación.

2.2.6. MENSAJERIA INTERNA

El Proveedor tuvo que incluir un flujo adicional a finales del año 2020, a fin de que el funcionario pudiese tener la posibilidad de generar memorandos y oficios al interior de la entidad, sin la necesidad de estar asociados a un EXT. (Actualmente se encuentra en cronograma para su diagnóstico dado que se debe validar a lo largo de todo el flujo en todas las dependencias de la entidad su funcionamiento).

2.3. AVRIL

El proyecto AVRIL se define como la herramienta tecnológica que permitirá la Gestión de Información de los Procesos Misionales de la Unidad Nacional de Protección, el desarrollo del proyecto se define en dos fases, la primera contempla los procesos internos de la Subdirección de Evaluación del Riesgo y la Segunda Fase contempla la implementación en el Sistema de los procesos internos de la Subdirección de Protección.

En el transcurso de la vigencia 2020 se realizaron las siguientes actividades:

✓ Validación de Flujos de Trabajo

Se realizaron validaciones sobre los flujos de trabajo del proceso misional de Evaluación del

Unidad Nacional de Protección
Conmutador 4269800
Dirección de Correspondencia: Carrera 63 # 14 – 97
Bogotá, Colombia.
www.unp.gov.co – correspondencia@unp.gov.co
SGI-FT-04 V3
de 12



Riego a fin de estructurar los datos, controles, perfiles, arquitectura para le creación del Sistema Automatizado para la Gestión de Información de las Solicitudes de Evaluación del Riesgo.

✓ **Investigación Tecnológica**

Adicionalmente se revisaron diferentes alternativas para la construcción de la herramienta misional de la Unidad Nacional de Protección, contemplando en una primera fase la gestión de la información de la Subdirección de Evaluación del Riesgo y una segunda Fase la gestión de información de la Subdirección de Protección, en este análisis se estudiaron desde la arquitectura y componentes las herramientas de Microsoft como PowerApps, Microsoft Dynamics 365 y desarrollo a la medida.

Al realizar la validación de las herramientas se encontró que bien podrían adaptarse para la construcción del sistema Misional de la UNP, sin embargo el modelo debe permitir la gestión de información de forma desconectada, esto, cuando los usuarios como el caso de los analistas de evaluación de riesgo, se encuentran en territorios sin conexión, lo cual en las herramientas evaluadas generaba un alto nivel de incertidumbre y complejidad, por tanto, se decidió realizar desarrollo a la medida para la construcción de la herramienta.

✓ **Definición de Arquitectura**

Teniendo en cuenta las particularidades de los procesos, la disponibilidad de la plataforma tecnológica, la ausencia de políticas de desarrollo de software y arquitectura para desarrollo de software, se elaboró un modelo de arquitectura basado en la herramientas disponibles en la plataforma tecnológica de entidad aprovechando el licenciamiento disponible de herramientas de servidores, motores de bases de datos, servicios de dominio, entre otras herramientas; todo esto, soportado en la infraestructura de hiperconvergencia implementada en la entidad.

✓ **Definición de Modelo de Datos**

El proceso de Evaluación de Riesgo tiene como principio el formulario de Solicitud de Protección, siendo este un formulario que contiene una gran cantidad de datos y que durante el proceso de análisis de la solicitud hasta la finalización del estudio de Evaluación de Riesgo se van adicionando datos estructurados y no estructurados, se construyó un modelo de datos para su implementación en el motor de datos de Microsoft licenciado en la entidad, contemplando cada uno de los atributos de las entidades involucradas en el proceso de Evaluación de Riesgo, perfilamiento de usuarios, indicadores y campos de control, a fin de proporcionar trazabilidad y seguridad a la información de acuerdo a los requerimientos funcionales y no funcionales del proceso.



Adicionalmente se generaron reglas de nombrado de objetos de datos, a fin de mantener orden en todos y cada uno de los objetos de las bases de datos a generar dentro del proyecto.

✓ **Esquema de Desarrollo**

Se plantea un esquema de desarrollo desacoplado con alta cohesión, estructurando desde el esquema de nombrado de objetos de programación, variables, componentes, iteraciones, vistas y mecanismos de comunicación entre las capas de presentación, reglas de negocio y objetos de datos.

✓ **Desarrollo de Capa de Datos**

Basados en el modelo de datos se genera en consecuencia cada una de las tablas, vistas y funciones requeridas para la gestión de información del proyecto AVRIL, teniendo en cuenta la nueva política de nombrado de objetos, implementando mecanismos de control de acceso, encriptación de datos sensibles y relaciones entre los objetos de datos.

✓ **Desarrollo de Capa de Negocios**

Luego de la generación de la capa de datos inicial se procede con la generación de los objetos de negocio que realizan las operaciones de gestión de la información, esta capa se encarga de la comunicación entre las formas o pantallas que gestionan los usuarios con la capa de datos usada como persistencia del sistema.

✓ **Desarrollo de Capa de Presentación**

Luego de tener la capa de negocios con un buen nivel de avance, se inicia el desarrollo de los objetos de la capa de presentación, esta capa es la encargada de comunicar el sistema con los usuarios y enviar los datos y acciones del usuario a la capa de negocio y esta a su vez a la capa de datos o persistencia.

✓ **Ensamble de componentes**

Al desarrollar los componentes con el objetivo de probar la atomicidad de las acciones se crean con propósitos únicos y especializados, luego de validar que cada objeto funciona como se espera se procede a la integración de estos para formar módulos que integrados forman el Sistema de Información, esta actividad se encuentra aún en ejecución y se pretende terminar en el primer trimestre del 2021.

✓ **Herramienta de Entrevistas Desconectada**

Se contempla un submódulo que permite la gestión de información estructurada y no estructurada en un esquema desconectado, este submódulo será utilizado por los analistas



para la gestión de la información de Evaluación del Riesgo en Campo, tiene una gran complejidad por los mecanismos de seguridad que deberán tener los equipos asignados y la encriptación de la información, a fin de mitigar los riesgos de pérdida y explotación de información sensible.

✓ **Puesta en Marcha**

- **Instalación del Sistema en Producción.**
Se requiere al culminar la fase de ensamble de componentes realizar el despliegue del sistema en los servidores de producción, probar la disponibilidad y rendimiento, a fin de que la experiencia de usuario se satisfactoria.
- **Parametrización Inicial del Sistema.**
Se requiere realizar la carga inicial de los parámetros del sistema, así como la creación de usuarios, validación de permisos y accesos desde la entidad y fuera de la entidad en un esquema seguro.
- **Capacitación.**
Se requiere realizar capacitación a cada uno de los actores del sistema de acuerdo con el rol que desempeña y validar la asignación de los permisos de cada rol.

2.3.1. ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES INSTITUCIONALES

ACTIVIDAD	PRODUCTO	PLAN RELACIONADO
Análisis y rediseño de flujos	VURC - GEDOC	PETI
Mejoramiento del módulo de resoluciones	GEDOC MÓDULO DE RESOLUCIONES	PETI
Desarrollo del proyecto Avril	AVRIL	PETI
Virtualización del Trámite		PAAC

2.4. COMPONENTE JURÍDICO⁵:

⁵ Este componente contempla las necesidades de formalización los cambios, tanto a nivel de Decreto como de actos administrativos de conformación de grupos internos de trabajo como de adopción de manuales, procesos, procedimientos y demás aspectos internos que formalicen las mejoras realizadas.



Se actualizó el borrador de Acto Administrativo de fusión del Grupo de Atención al Ciudadano y el Grupo de Solicitudes de Protección y su traslado a la Secretaría General para revisión de parte de los enlaces de Reingeniería de las dependencias involucradas (Subdirección de Evaluación de Riesgo, Oficina Asesora de Planeación e Información, Secretaría General y las Oficinas Asesora Jurídica y Subdirección de Talento Humano).

Se expidió concepto relacionado con el consentimiento informado para el trámite virtual del formulario de solicitud de protección.

3. FASE DE IMPLANTACIÓN:

Las implantaciones de las mejoras propuestas serán documentadas en el Proyecto de Reingeniería, el cual se elaborará con el equipo de enlaces designados para el 2021 e incluirá para cada componente las actividades a realizarse durante las vigencias 2021 y 2022, así como los procesos que aportan al cumplimiento, actividades, responsables, ejecutores y su respectivo cronograma para aprobación del CIGD.,

4. FASE DE MONITORIZACIÓN:

A continuación se presenta el resultado del seguimiento a los indicadores de Oportunidad en la Atención de Solicitudes de Protección, Indicador días promedio de estudio de evaluación del riesgo⁶ y oportunidad en la implementación de las medidas⁷; los cuales reflejan un significativo avance en el cumplimiento de las metas establecidas:

⁶ Mide en la ruta individual, el número de días hábiles promedio utilizados para la evaluación del riesgo (transcurridos entre la recepción de la solicitud y la valoración del nivel de riesgo, por parte del grupo de valoración preliminar (GVP)

⁷ Mide la oportunidad en la implementación de las medidas de protección a los beneficiarios



Indicador oportunidad en el análisis de las Solicitudes de Protección ⁸																															
Análisis Grafico	Análisis Cualitativo																														
<p>EXT pendientes de gestión por semanas del mes de Enero de 2021</p> <table border="1"> <caption>Datos del gráfico: EXT pendientes de gestión por semanas del mes de Enero de 2021</caption> <thead> <tr> <th>Semana</th> <th>oct-20</th> <th>nov-20</th> <th>dic-20</th> <th>ene-21</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>'10/01/2021</td> <td>36</td> <td>43</td> <td>177</td> <td>230</td> <td>486</td> </tr> <tr> <td>'17/01/2021</td> <td>2</td> <td>36</td> <td>254</td> <td>292</td> <td>292</td> </tr> <tr> <td>'24/01/2021</td> <td>13</td> <td>204</td> <td>217</td> <td>217</td> <td>217</td> </tr> <tr> <td>'31/01/2021</td> <td>201</td> <td>201</td> <td>201</td> <td>201</td> <td>201</td> </tr> </tbody> </table>	Semana	oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	TOTAL	'10/01/2021	36	43	177	230	486	'17/01/2021	2	36	254	292	292	'24/01/2021	13	204	217	217	217	'31/01/2021	201	201	201	201	201	<p>Al inicio de la vigencia 2021 la extemporaneidad en la atención a las solicitudes de medidas de protección era de 256 solicitudes correspondientes a los meses de Octubre (36), Noviembre (43) y Diciembre 2020 (177) solicitudes, y al finalizar el mes de enero solo se tiene pendiente una (1) solicitud de medidas fuera de términos correspondiente al mismo mes de enero</p>
Semana	oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	TOTAL																										
'10/01/2021	36	43	177	230	486																										
'17/01/2021	2	36	254	292	292																										
'24/01/2021	13	204	217	217	217																										
'31/01/2021	201	201	201	201	201																										

⁸ Formula del indicador: Número de EXT recibidos en el período en términos más el Número de EXT fuera de términos



Indicador oportunidad en el análisis de las Solicitudes de Protección ⁸																										
Análisis Grafico	Análisis Cualitativo																									
<p style="text-align: center;">OPORTUNIDAD EN EL ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE PROTECCIÓN</p> <table border="1"> <caption>Data for Oportunidad en el Análisis de las Solicitudes de Protección</caption> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Recibidos</th> <th>En términos (5 días hábiles)</th> <th>Fuera de términos</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre 1 y 10 de Ene</td> <td>230</td> <td>229</td> <td>257</td> <td>486</td> </tr> <tr> <td>Entre 11 y 17 de Ene</td> <td>203</td> <td>215</td> <td>77</td> <td>292</td> </tr> <tr> <td>Entre 18 y 24 de Ene</td> <td>204</td> <td>217</td> <td>13</td> <td>204</td> </tr> <tr> <td>Entre 25 y 31 de Ene</td> <td>200</td> <td>201</td> <td>1</td> <td>200</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Recibidos	En términos (5 días hábiles)	Fuera de términos	TOTAL	Entre 1 y 10 de Ene	230	229	257	486	Entre 11 y 17 de Ene	203	215	77	292	Entre 18 y 24 de Ene	204	217	13	204	Entre 25 y 31 de Ene	200	201	1	200	<p>Al inicio de la vigencia 2021, se tenían 257 requerimientos fuera de términos y al finalizar el mes de enero de 2021 se finaliza el mes con solo un (1) requerimiento fuera de términos. Así mismo durante el mes de enero se recibieron en total 637 requerimientos de los cuales se atendieron en términos 862 requerimientos, evacuando la gran mayoría de los requerimientos fuera de términos</p>
Periodo	Recibidos	En términos (5 días hábiles)	Fuera de términos	TOTAL																						
Entre 1 y 10 de Ene	230	229	257	486																						
Entre 11 y 17 de Ene	203	215	77	292																						
Entre 18 y 24 de Ene	204	217	13	204																						
Entre 25 y 31 de Ene	200	201	1	200																						
Análisis Cualitativo																										
<p>El equipo de personas con el cual está trabajando el GSP está conformado por 26 personas de las cuales 3 personas no tienen contrato aún (Fecha proyectada de contratación Febrero de 2021), este equipo ha demostrado que su capacidad de gestión es superior a la capacidad instalada, lo que ha permitido atender con mayor oportunidad las solicitudes de medidas de protección, teniendo en cuenta que un asesor debe de gestionar al menos 120 requerimientos al mes y realmente está gestionando 150 requerimientos, lo que da capacidad instalada máxima para atender aproximadamente 3.900 requerimientos mes. Lo que ha llevado a los requerimientos fuera de términos se hayan disminuido considerablemente además que el volumen de requerimientos recibidos en el periodo fue de tan solo 3.030 requerimientos.</p>																										



Indicador días promedio de estudio de evaluación del riesgo ⁹										
Análisis Grafico	Análisis Cualitativo									
<p>Gráfico: Tiempo Promedio Evaluación del Riesgo SER</p> <table border="1"><caption>Datos del Gráfico</caption><thead><tr><th>Categoría</th><th>Días de Evaluación del Riesgo</th><th>OT's atendidas</th></tr></thead><tbody><tr><td>Año 2020</td><td>130</td><td>580</td></tr><tr><td>ene-21</td><td>77</td><td>529</td></tr></tbody></table>	Categoría	Días de Evaluación del Riesgo	OT's atendidas	Año 2020	130	580	ene-21	77	529	<p>El tiempo promedio para la evaluación de las 529 OT's recibidas en enero del año 2021 por parte de la Subdirección de Evaluación del Riesgo, fue de 77 días hábiles (presentando tan sólo 12 días de extemporaneidad frente a la meta de 65 días hábiles frente a la meta del año 2021 del PND, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 81,54%).</p>
Categoría	Días de Evaluación del Riesgo	OT's atendidas								
Año 2020	130	580								
ene-21	77	529								
Análisis Cualitativo										
<p>Teniendo como punto de partida el comportamiento de la vigencia 2020, tenemos que el promedio del año para la Evaluación del Riesgo fue de 130 días hábiles y el promedio mensual de requerimientos recibidos fue de 580 requerimientos mes, y de acuerdo con los resultados obtenidos en el primer mes de la vigencia 2021, se tramitaron los requerimientos en 77 días hábiles con una cantidad de 529 OT's tramitadas, lo que nos indica que la tendencia a la disminución con respecto a la vigencia 2020 y que se dio a partir del segundo semestre del año anterior, es de más del 40% en los tiempos de evaluación del riesgo</p>										

⁹ Mide en la ruta individual, el número de días hábiles promedio utilizados para la evaluación del riesgo (transcurridos entre la recepción de la solicitud y la valoración del nivel de riesgo, por parte del Grupo de Valoración Preliminar (GVP))



PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LOS BENEFICIARIOS OPORTUNAMENTE

Análisis Grafico	Análisis Cualitativo																												
<p style="text-align: center;">% de implementación de medidas</p> <table border="1"> <caption>Data for % de implementación de medidas</caption> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>ENERO</td><td>66,67</td></tr> <tr><td>FEBRERO</td><td>81,93</td></tr> <tr><td>MARZO</td><td>65,05</td></tr> <tr><td>ABRIL</td><td>74,2</td></tr> <tr><td>MAYO</td><td>50,17</td></tr> <tr><td>JUNIO</td><td>79,4</td></tr> <tr><td>JULIO</td><td>62,6</td></tr> <tr><td>AGOSTO</td><td>90,22</td></tr> <tr><td>SEPTIEMBRE</td><td>79,08</td></tr> <tr><td>OCTUBRE</td><td>94,47</td></tr> <tr><td>NOVIEMBRE</td><td>89,29</td></tr> <tr><td>DICIEMBRE</td><td>79,12</td></tr> <tr><td>ene-21</td><td>83,83</td></tr> </tbody> </table> <p style="background-color: #f4a460; padding: 5px; display: inline-block;">Porcentaje promedio de cumplimiento año 2020: 76,02%</p>	Mes	Porcentaje	ENERO	66,67	FEBRERO	81,93	MARZO	65,05	ABRIL	74,2	MAYO	50,17	JUNIO	79,4	JULIO	62,6	AGOSTO	90,22	SEPTIEMBRE	79,08	OCTUBRE	94,47	NOVIEMBRE	89,29	DICIEMBRE	79,12	ene-21	83,83	<p>El indicador no cumplió su meta de implementación de medidas de protección cuyo objetivo era llegar al 97% de implementación de medidas. Para la vigencia 2020 el porcentaje de implementación de medidas fue de apenas el 76,02%, teniendo un déficit contra la meta del 20.98%</p>
Mes	Porcentaje																												
ENERO	66,67																												
FEBRERO	81,93																												
MARZO	65,05																												
ABRIL	74,2																												
MAYO	50,17																												
JUNIO	79,4																												
JULIO	62,6																												
AGOSTO	90,22																												
SEPTIEMBRE	79,08																												
OCTUBRE	94,47																												
NOVIEMBRE	89,29																												
DICIEMBRE	79,12																												
ene-21	83,83																												
Análisis Cualitativo																													
<p>Para el primer mes de la vigencia 2021, el porcentaje de implementación de medidas es del 83.83%, teniendo en cuenta que han existido limitaciones por temas de la pandemia que han influido indirectamente en el cumplimiento en los tiempos definidos. Hay que tener en cuenta que las implementaciones fuera de términos de la vigencia 2020 y quedan pendientes de implementación son: una del mes de marzo, otra del mes octubre porque no ha sido posible localizar al beneficiario y del mes de diciembre son 21, y de enero de 2021, quedan pendientes por implementar medidas 38 actos administrativos</p>																													

5. REQUERIMIENTOS, LIMITACIONES Y/O DIFICULTADES PRESENTADAS

El proceso de puesta en producción de GEDOC, se ha dificultado debido a las necesidades identificadas y los enfoques definidos para el deber ser de la Ruta de Protección en lo que corresponde al GSP



6. PRINCIPALES RETOS PARA EL MES PRIMER TRIMESTRE 2021

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- Modificación de la Estrategia de Comunicación del Proyecto de Reingeniería dando alcance a las partes interesadas externas.
- Desarrollo del Boletín de Reingeniería por parte del equipo transversal de comunicaciones con base en el informe de gestión vigencia 2020.
- Sensibilización y cohesión del equipo de enlaces de Reingeniería
- Concertación del Plan de Trabajo para la presente vigencia con el equipo de enlaces de REINGENIERIA designados y su aprobación ante la CT_MIPG_SI y el CIGD.
- Involucrar a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en la Ruta de Protección por medio de los diferentes aplicativos que se van a implementar
- Ampliar el alcance de la Reingeniería incluyendo:
 - Ruta de Protección Colectiva
 - Expedición y Notificación de Actos Administrativos
- Aplicación de la herramienta de seguimiento al proceso de evaluación de riesgo.
- Fusión y traslado de los GAC y GSP a la Secretaria General.
- Culminar la propuesta de la creación de las Regionales de Prevención y Protección
- Oficialización mejoras a la plantilla de documentación de procedimientos
- Oficialización de los Procedimientos gestión integral de medidas de emergencia, Procedimiento evaluación de Riesgo Individual, Procedimiento gestionar la Evaluación de riesgo Colectivo

COMPONENTE JURIDICO

- Expedición del acto administrativo de fusión y traslado de los GAC y GSP.
- Definición del texto a incluir en el formulario virtual para la radicación de las solicitudes de protección, de cara al beneficiario.



COMPONENTE TECNOLÓGICO

GEDOC

- Puesta en producción del aplicativo GEDOC, que de acuerdo con las proyecciones definidas con el proveedor y el equipo de trabajo debe estar listo antes de finalizar el primer trimestre

AVRIL:

- Implementar el aplicativo AVRIL y reemplazar el sistema actual utilizado por la Subdirección de Evaluación del Riesgo -SER.
- Sensibilizar y Capacitar a los usuarios.
- Implementar los cambios que sean requeridos en el menor tiempo posible garantizando la operación de los procesos de la entidad sin contratiempos.
- Iniciar la segunda Fase del Proyecto para la implementación de los procesos internos de la Subdirección de Protección.